



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

ACTA No. 01 del 25 de junio de 2026

Fecha de reunión: 25 de junio de 2026

Hora: 8:30 a. m. – 11:00 a. m.

Lugar: Auditorio Leonardo Angulo Prada, sede Comfenalco Santander. Avenida González Valencia # 52 – 69, Bucaramanga, Santander

Enlace de conexión: Microsoft Teams | Reunión | Comité TAC_2026

Asistentes:

Miembros del Comité:

Nombres y Apellidos	Cargo y Dependencia
Eugenio Díaz Arenas	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A), presidente del Comité TAC 2026
Nebardo Melo Mancilla	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja (A)
Saulo Gutiérrez Gandara	Delegado Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero
Juliet Carolina Acuña Merchán	Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva (A), secretaria técnica del Comité TAC 2026

Invitados:

- Jefes de División, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
- Jefes de División, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
- Servidores públicos, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga y Barrancabermeja
- Gremios, sectores público, privado y académico, ciudadanía y usuarios de zona franca

Según el control de asistencia física y virtual, la participación en el comité fue la siguiente:

- 43 asistentes en modalidad presencial.
- 260 asistentes en modalidad virtual.

Total asistentes: 303

Orden del día:

1. Apertura e instalación del comité TAC 2026
2. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
3. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
4. Presentación del informe de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
5. Participación ciudadana: espacio de preguntas
6. Compromisos adquiridos
7. Clausura del evento

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

Desarrollo del orden del día:

1. Apertura e instalación del comité

La doctora Juliet Carolina Acuña Merchán, da la bienvenida al Comité Departamental de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC 2026 del departamento de Santander, agradece la presencia de los representantes de los sectores público, privado, académico y de la ciudadanía, que hoy nos acompañan de manera presencial en el Auditorio Leonardo Angulo Prada de Comfenalco, así como de los invitados y funcionarios que participan a través de la modalidad virtual, e indica que los Comités TAC constituyen un espacio institucional orientado a promover el diálogo entre la DIAN y sus grupos de interés, facilitando la rendición de cuentas, la transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, así como la lucha contra la evasión y el contrabando.

Y se resalta que en esta sesión se presentarán los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026 por parte de las Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja, así como los principales retos y compromisos institucionales.

Como parte de la apertura del Comité, se entonan los himnos de la República de Colombia y del Departamento de Santander. Y se proyecta para los asistentes un mensaje del director general de la DIAN, Dr. Carlos Emilio Betancourt Galeano, quien saluda a todos los funcionarios DIAN presentes en este Comité TAC y a los representantes que nos acompañan el Comité y expresa el propósito y la importancia de este ejercicio de participación ciudadana, que refleja el compromiso de la DIAN con una comunicación abierta y permanente, los aportes son clave para seguir transformando la entidad y alinearla con las necesidades del país.

2. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

El doctor Eugenio Díaz Arenas saluda a todos los asistentes presenciales y virtuales, de manera especial a los gremios y partes interesadas que continuamente aúnan esfuerzos con la entidad para el desarrollo de la región. Inicialmente, el doctor expone la competencia funcional de las Direcciones Seccionales, la competencia territorial tributaria de la seccional Bucaramanga en el departamento de Santander, excepto en los municipios de Barrancabermeja, San Vicente del Chucurí, Puerto Wilches, Puerto Parra y Sabana de Torres. Respecto a la competencia territorial en materia aduanera y cambiaria, abarca todo el departamento de Santander, excepto el distrito de Barrancabermeja, además incluye los municipios de Bolívar: San Pablo y Santa Rosa del Sur y, dos municipios del Cesar: San Alberto y San Martín.

Se informa que a corte de abril de 2026 la seccional de Bucaramanga tiene 1.043.241 contribuyentes inscritos en el RUT, de los cuales el 77,5% están domiciliados en el Área Metropolitana de Bucaramanga, siendo las actividades económicas principales las siguientes: 0010 Asalariados, 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., y 0020 Pensionado, y en cuanto a las principales responsabilidades son: 5. Impuesto Sobre la Renta y Complementarios Régimen Ordinario, 7. Retención en la Fuente a Título de Renta, e 48. Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

Estas personas, entre naturales y jurídicas, son atendidas por los 549 servidores públicos de la seccional, planta que ha venido en crecimiento por los concursos de méritos, de los cuales 419 funcionarios cuentan con nombramiento de carrera, 129 provisionales y 1 funcionario en libre nombramiento y remoción que corresponde al jefe de la División de Control Operativo. Según el organigrama, la estructura de la seccional se distribuye en diez divisiones con sus respectivos grupos internos de trabajo, de las cuales ocho están directamente relacionadas con la misión institucional, contando con 453 funcionarios ubicados en áreas TAC y 96 funcionarios en áreas de apoyo transversal.

Se expone el recaudo bruto logrado por la dirección seccional, para 2025 fue de \$3,07 billones con un cumplimiento del 97,61%, y entre enero y mayo de 2026 se tiene un avance de \$1,56 billones, representando un cumplimiento del 104,57% en la meta de este primer trimestre de 2026, siendo los impuestos de retención en la fuente, IVA y renta los impuestos más representativos en el aporte al recaudo.

El director seccional presenta las principales cifras respecto de servicio al ciudadano, estas son: 51 puntos móviles en 2025 en diferentes municipios del departamento, 84 capacitaciones externas con nuevos responsables, nuevos inscritos y juntas de acción comunal en 2025, 51 jornadas con la estrategia de atención a territorios en 2025, 20 instituciones vinculadas a la estrategia de Cultura de la Contribución en la Escuela con primaria y secundaria, siendo Bucaramanga modelo con esta estrategia, y 7 convenios con Universidades como Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal en la vigencia anterior. Con respecto a la atención de las PQRS se recibieron 11.776 en 2025 con un porcentaje de oportunidad en la atención del 99,97% y a marzo de 2026 se han recibido 3.647 PQRS con un porcentaje de oportunidad de 99,95%, siendo los temas más frecuentes los procesos del RUT y procesos de recaudo y de cobranzas.

Así mismo, se informa sobre los avances en materia de formalización tributaria en los siguientes componentes: en 2025 se participó en 13 mesas técnicas y actividades en pro de la Formalización, se desarrollaron 12 jornadas de facturación con un alcance de 5.273 contribuyentes, se realizaron jornadas de formalización en 14 plazas de mercado del departamento con el cumplimiento de la meta fijada, también, se han organizado capacitaciones y jornadas de atención integral: 80 eventos presenciales y 6 virtuales, resaltando que en 2026 van 13 eventos presenciales y 24 virtuales. Asimismo, se expusieron las cifras de nuevos facturadores habilitados siendo el logro de 8.566 en 2025 y van 2.172 en 2026, respecto a los nuevos inscritos en RST cuando media acción de formalización, formalización asociativa y socializaciones con enfoque diferencial se logró un cumplimiento superior al 100%, los principales retos para esta vigencia en formalización está el fortalecimiento de la cobertura territorial de las actividades de formalización e incrementar la participación de la comunidad, y transformación de la percepción ciudadana frente a la formalización tributaria.

En materia tributaria, se informa el cumplimiento de metas 2025 en fiscalización tributaria, en los componentes: En gestión por declaraciones, correcciones, sanciones aceptadas y perceptiva, se logró un resultado de \$ 213.840.831.561 con porcentaje de cumplimiento del 219,6%, en gestión por actos administrativos el logro fue de \$ 157.620.373.557 con un 161,9% de cumplimiento, las acciones de las Divisiones de Fiscalización y Liquidación Tributaria, tanto Intensiva como Extensiva, permitieron cumplir el 130,77% de las metas anuales consolidadas. Y como resultado de las acciones de control, se han logrado 146 reclasificados, nuevos responsables del IVA e INC para el año 2025. Para el año 2026, se avanza con un cumplimiento del 50,5% en la meta de gestión por control tributario, con un 77,3% en gestión aceptada y con un 70,7% con aporte al recaudo, los retos de 2026 es detectar y desarticular estructuras de contribuyentes o terceros que realizan operaciones artificiosas, mediante la creación de proveedores ficticios y/o la comercialización de factura, con la coordinación interinstitucional y la aplicación de herramientas analíticas avanzadas, y producto de las investigaciones adelantadas, lograr el pago de los impuestos determinados en las correcciones presentadas de manera voluntaria por los contribuyentes.

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

Desde la gestión de recaudo y cobranzas para el año 2025, se logró un recaudo por acciones de facilitación y control por valor de \$ 1.073.432 millones y a primer trimestre de 2026 es de \$ 448.002 millones, siendo las principales acciones las jornadas al día con la DIAN, le cumpla al país con la aplicación de las medidas cautelares, envío de insumos de obligaciones penalizables, avalúo, secuestro y remate de bienes. En la presente vigencia, gracias a los alivios tributarios, con los beneficios de reducción de sanciones e intereses en las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, con el Decreto Legislativo 1474 de 2025 se logró un recaudo de \$ 49.434 millones, y con el Decreto Legislativo 0240 de 2026 el recaudo fue de \$ 353.845 millones. El saldo de la cartera vigente es de \$1.407.308 millones que corresponder a 27.921 contribuyentes, siendo los principales retos de 2026: mayor cobertura de las jornadas de cobro, gestiones masivas de cobro, y acompañamiento continuo a los contribuyentes.

Respecto de las facilidades de pago se han gestionado 1.182 solicitudes recibidas en 2025 y 943 fueron aprobadas, teniendo 858 facilidades vigentes a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$ 36.728 millones y 366 cumplidas por \$ 42.785 millones. En devoluciones y compensaciones se tiene un 99,73% de cumplimiento de los actos finales debidamente proferidos y un 100% de cumplimiento de las resoluciones de devolución y/o compensaciones debidamente pagadas y dentro del término legal.

Desde el área jurídica, los procesos judiciales gestionados en 2025 fueron 343 por valor de \$ 404.857 millones, con la acción de mejora de la capacidad de respuesta a procesos judiciales y tutelas con el incremento de la planta de apoderados y el aumento de las capacitaciones. Y en lo corrido del 2026, se llevan 290 procesos con un valor en discusión de \$ 371.663 millones, y el reto es gestionar el 100% de solicitudes de conciliación contencioso administrativa.

En materia de denuncias penales, se presentaron 310 denuncias en el año 2025 y 35 denuncias de enero a abril de 2026, principalmente en el tema tributario, y el reto es denunciar penalmente del 100% de las obligaciones por omisión de agente retenedor informadas, y ejercer el impulso procesal sobre el 100% de los procesos penales adelantados. Adicionalmente, en la anterior y la presente vigencia el éxito de litigiosidad y la cuantía éxito de litigiosidad han sido superiores al 100%.

En fiscalización aduanera, se presenta el logro de las metas 2025: \$ 977.610.739 en gestión efectiva por resoluciones proferidas, \$ 888.208.250 en resoluciones aduaneras en firme y \$ 534.148.000 por recaudo aduanero, y \$13.416 millones de decomisos de mercancías en firme, con las principales acciones adelantadas corresponden a los actos administrativos de fondo relacionados con sanciones, valoración, origen y clasificación arancelaria, y acciones de control orientadas a combatir el contrabando. Para el año 2026 se avanza con \$ 1.899.128.696 en gestión por control, \$647.132.971 en gestión aceptada en materia aduanera y \$2.216 millones en decomisos en firme. Siendo el principal reto de 2026 el nuevo Régimen Sancionatorio Aduanero. Ley n.º 2586 del 19/06/2026. Cambios clave para la fiscalización: procedimientos unificados, menos margen de error y herramientas más sólidas para proteger el comercio legítimo y el estudio de patrones de comportamiento.

En cuanto a la disposición de las mercancías ADA (Aprehendida, Decomisada y Abandonada a favor de la Nación), en el 2025 se entregaron donaciones de mercancías por \$4.328 millones a 21 municipios del país, destrucción de mercancías por \$5.888 millones en inventarios, se vendieron mercancías por \$112 millones, y se chatarrizaron vehículos y motocicletas por \$48 millones. En lo que avanza del año 2026, las cifras de donaciones ascienden a \$ 1.899 millones, y se ha logrado \$ 2.285 millones en disminución de inventarios por destrucción y \$41 millones en venta de mercancías. Los resultados alcanzados evidencian una gestión eficiente en la administración oportuna de mercancías bajo custodia de la Dirección Seccional.

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

En gestión aduanera, se socializan las cifras asociadas a los principales usuarios aduaneros y los lugares habilitados en zona primaria: Aeropuerto del Oriente, Zona Franca de Santander e Impala Terminals - Barrancabermeja. En 2025, se logró un recaudo provocado por \$ 1.005 millones, y en el primer trimestre de 2026 se han logrado \$ 1.233 millones, con los principales retos de optimización de los controles a los usuarios aduaneros mediante un mayor conocimiento de sus perfiles y la actualización de las reglas de selectividad, e implementación de mayores controles aduaneros en Zona Franca Santander y Aeropuerto Internacional de Palonegro. Se resalta que en cuanto a las importaciones el 100% de los trámites manuales se realiza en un tiempo igual o inferior a 24 horas, en el año 2025 se realizaron 1057 inspecciones y en el 2016 van 310.

En fiscalización cambiaria, se presentaron los resultados para 2025 los cuales fueron cumplidos en todos sus componentes: resoluciones proferidas con un cumplimiento del 234,3%, resoluciones cambiarias en firme con un 296,8%, y recaudo cambiario con el 222,3, y un significativo avance en las metas de 2026, con los retos de fortalecer el control a operaciones de comercio exterior (importaciones y exportaciones), y control a la venta ilegal de divisas.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, se presenta la información presupuestal del 2025 con un presupuesto ejecutado de \$ 2.197 millones con un cumplimiento del 98,6% de ejecución sobre una meta del 95%, para la vigencia 2026 se cuenta con un presupuesto asignado de \$ 2.106 millones, que a primer trimestre se ha ejecutado: \$ 822 millones que representa un avance del 39%. La ejecución presupuestal en lo corrido de 2026 está asociada a cuatro contratos: servicios de aseo y cafetería, bodegaje del archivo central, suministro de materiales eléctricos, ferretería e insumos para mantenimiento y el suministro de combustible.

Entre 2025 y 2026 se tienen vigentes dos planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República con las áreas Administrativa y Financiera, Operación Aduanera y Recaudo y Cobranzas, y cuatro planes de mejoramiento con la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC, en el área de Operación Aduanera, los cuales se vienen desarrollando de acuerdo con sus cronogramas.

Por último, el director seccional de Bucaramanga agradece a todos por la atención prestada.

3. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

El doctor Nebardo Melo Mancilla, da un caluroso saludo y agradece a todos los asistentes su presencia y reconoce el compromiso del equipo de funcionarios de la DSIA Barrancabermeja, quienes impulsan los resultados que se socializan en este comité.

El doctor explica la competencia territorial tributaria de la DSIA Barrancabermeja, la cual abarca el Distrito Especial de Barrancabermeja y 9 municipios: Sabana de Torres, Puerto Wilches, Puerto Parra y San Vicente de Chucurí y cinco municipios del departamento de Bolívar los cuales son: Simití, Morales, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo; también, expone la competencia aduanera de esta seccional solo es en el Distrito Especial de Barrancabermeja y no se tiene competencia en el régimen cambiario.

A continuación, el doctor Nebardo presenta el organigrama de la seccional compuesto por 78 servidores públicos y por 4 divisiones: División de Servicio al Ciudadano, División Administrativa y Financiera, División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria y División de Recaudo y Cobranzas. Y con respecto a los datos expone los principales resultados en el área de servicio al ciudadano; menciona el total de trámites de inscripción y actualización del Registro Único Tributario - RUT para 2025 y enero – mayo de 2026,

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

llevando a esta última fecha un total de 213.328 contribuyentes inscritos, siendo los principales trámites de RUT, la inscripción, actualización y solicitud retiro de IVA/Consumo.

También, presenta los avances en el programa de cultura de la contribución 2025-2026 con 4 colegios con cartas de compromiso firmadas, los núcleos de apoyo fiscal (NAF) con un nuevo convenio firmado con la UTEM, y que abarca la participación de la copa de la contribución, y se informa que el porcentaje de oportunidad en la respuesta de las PQRS y denuncias es del 100%. Adicionalmente, se presentan los resultados en presencia institucional con capacitaciones RUB, ruta de la formalización y puntos móviles con un alcance de 1.638 clientes externos capacitados con 48 jornadas en 2025 y en 2026 van 22 jornadas con impacto en 566 contribuyentes. Y formalización tributaria con 1.627 facturadores electrónicos habilitados y 141 nuevos inscritos formalizados RST en 2025, y para 2026 van 593 facturadores y 137 nuevos formalizados RST.

En materia de fiscalización y liquidación, el Dr. Melo informa el cumplimiento de las metas en fiscalización tributaria del año 2025, en Gestión por Declaraciones, Correcciones y Sanciones Aceptadas – Perceptiva se logró un resultado de \$15.753.666.729 con un 121% de cumplimiento, por actos administrativos se alcanzó un cumplimiento del 131% con \$17.017.504.065, y 100% en evacuación de cargas de servicio y en pliegos de cargo sanción clausura de establecimiento. A 31 de mayo de 2026 se ha logrado una gestión de \$8.976.597.969 por control tributario, \$8.475.460.012 por gestión aceptada y \$3.796.780.000 como aporte al recaudo.

Desde el componente de fiscalización aduanera, en Decomisos Directos en 2025 se tuvo un cumplimiento del 198% con un logro de \$271.423.531; para 2026 se avanza con \$53.401.632 en decomisos notificados y \$55.975.846 en decomisos ejecutoriados. Adicionalmente, se recuerda que Barrancabermeja fue catalogada como Zona Económica y Social Especial (ZESE), en 2024 se recibieron 388 solicitudes y a 31 de diciembre de 2025 se cuenta con 372 empresas registradas en el régimen ZESE con beneficio activo.

En cuanto a la gestión jurídica, se cuenta con 587 procesos penales en curso a mayo de 2026, y las denuncias de Unidad Penal han sido 9 denuncias por omisión de agente retenedor en 2025 y 13 denuncias por el mismo delito a mayo 2026, con 19 preclusiones por pago por \$411.912.105 en 2025 y 11 preclusiones con cuantía de \$93.989.344 a mayo de 2026, con respecto a los recursos en sede administrativa fueron fallados 4 en 2025 y 17 en 2026, y en relación con los trámites 2026 de procesos contenciosos administrativos se tienen 6 procesos en curso, y en cuanto a tutelas fueron resultas 100 a favor de la DIAN en 2025 y 30 tutelas a favor en 2026

Se informa un recaudo bruto de 2025 de la dirección seccional de Barrancabermeja por valor de \$453.495.552.003 con un cumplimiento del 97,4%. También, se expone el avance de las metas del área de recaudo y cobranzas, tales como: recaudo por acciones de \$208.428 millones en 2025 y \$ 114.214 millones impulsados por los beneficios tributarios como avance en 2026, 111 facilidades de pago por \$7.727.910.812 con cierre a 2025 y 15 facilidades por \$2.692.728.449 de enero a mayo de 2026. Y en cuanto a la gestión y eficiencia operativa de devoluciones se tienen 2.462 solicitudes gestionadas en 2025 por valor de \$50.631.293.943 con un tiempo promedio de respuesta de 42,25 días, a mayo de 2026 se han gestionado 626 solicitudes por \$38.435.939.881 con 45.20 días promedio de respuesta. Con respecto a los títulos de depósito judicial, se han aplicado 564 por valor de \$4.441.285.942 en 2025 y 166 títulos por \$775.114.847 en 2026. Adicionalmente, se han normalizado 381 obligaciones por valor de \$3.466.754.614 en 2025 y 16 obligaciones por \$40.138.022 en 2026. En relación con el régimen tributario especial (ESAL), en 2025 se han recibido 58 solicitudes de las cuales 19 han sido aprobadas, y en 2026 se han recibido 14 procesos que se encuentran en trámite de aprobación.

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

Desde el punto de vista administrativo y financiero, el director seccional presenta la ejecución presupuestal 2025 con un cumplimiento del 91% y un avance del 54% entre enero y mayo de 2026. En relación con la ejecución presupuestal, en 2025 se tuvo un cumplimiento del 85% y en lo corrido del año 2026 hasta mayo se avanza en el 33%, por conceptos de arrendamientos y mantenimientos de las instalaciones.

Finalmente, en cuanto a la gestión logística, se informa el valor de los ingresos y egresos de mercancías 2025 y 2026, sobre este último componente se realizaron donaciones por valor de \$70.849.000 en 2025 y \$41.112.000 a mayo de 2026.

Por último, el director seccional de Bucaramanga agradece a todos por la atención de la invitación mediante el cual les compartimos los resultados y la gestión y estamos atentos a los requerimientos y prestos para brindarles el apoyo necesario.

4. Presentación del informe de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

El Dr. Saulo Gutiérrez Gandara, presenta un saludo a todos los asistentes. Inicia su presentación explicando la estructura jerárquica y jurisdicción de la defensoría, se presentarán una serie de videos cortos con la parte sustancial que son los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros, previo a esto se expone dos casos de éxito de la gestión de la Defensoría, uno relacionado con una revisora fiscal por una sanción independiente a contador, quien deseaba acogerse a los beneficios del Decreto 1474 de 2025. Se realizó una consulta a la Subdirección de Normativa y Doctrina para determinar si dicha sanción era objeto del beneficio, logrando que la Jurídica de la DIAN emitiera un concepto favorable, lo cual permitió a la contribuyente acceder al beneficio y efectuar el pago de la sanción en condiciones más ventajosas.

En materia estadística, durante 2025 se recibieron 160 casos, todos ya cerrados: el 90% correspondió a asuntos tributarios y el 10% a temas aduaneros y cambiarios. El derecho más invocado fue el debido proceso en las actuaciones de la administración. En el primer trimestre de 2026 se han registrado 60 casos. Finalmente, se mencionó una recomendación pendiente ante la Dirección Seccional de Bucaramanga, relacionada con un contribuyente que efectuó un pago con beneficio, pero quedó faltando un peso (\$1), situación que le haría perder dicho beneficio. Se expusieron los fundamentos jurídicos y se está a la espera de la respuesta oficial.

Se presentaron 5 videos relacionados con la descripción de la Defensoría, Órgano Especial de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), encargado de garantizar el respeto a los derechos de los contribuyentes, responsables, agentes de retención, declarantes y usuarios aduaneros; los contenidos expusieron sus líneas estratégicas: Veeduría, Educación Fiscal, Comunicaciones, y Analítica, así como sus funciones, destacando la formulación de recomendaciones para asegurar una adecuada, justa y oportuna prestación del servicio fiscal. También se dan a conocer los derechos de los contribuyentes: acceder al expediente de su proceso ante la DIAN, y cuando se haga una solicitud debe resolverse de forma clara, justa y en el tiempo establecido por la ley, y cuando se haga una consulta técnico-jurídica, la respuesta debe ser completa, fundamentada y en un lenguaje fácil de entender, recibir un trato cordial, considerado, justo y respetuoso, y recibir información clara sobre su situación tributaria.

Finalmente, se recuerda a los participantes los canales físicos y virtuales de atención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026
– Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

5. Participación ciudadana: espacio de preguntas

La doctora Carolina indica que los Comités TAC constituyen escenarios fundamentales para facilitar el intercambio de información, promover el diálogo y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y la entidad. En este espacio de participación ciudadana: se atenderán las inquietudes previamente recibidas y las formuladas durante el desarrollo de esta sesión.

La doctora Martha Ruth Velásquez, directora de FENAVI, agradece la invitación y extiende una felicitación al equipo de funcionarios de la DIAN por los resultados y la gestión expuestos, es muy agradable ver a Santander desde el punto de vista Tributario, Aduanero y Cambiario, se resalta las capacitaciones que desde FENAVI se organizan para todo el equipo de funcionarios de la DIAN y la POLFA para tener alineado todo el personal en materia avícola especialmente, se llevó a cabo una primera capacitación en el mes de marzo, y se tiene previsto entre agosto y septiembre la segunda capacitación en las instalaciones de la DIAN. Los directores seccionales agradecen las capacitaciones y se pide la vinculación de los funcionarios de la seccional Barrancabermeja.

La doctora Silvia Sanchez, directora ejecutiva de BASC Oriente, comenta que sobre la dinámica de las importaciones y las exportaciones por el puerto o el aeropuerto quedaron resueltas con la presentación, evidentemente se requiere que el terminal fluvial se active, que se conoció que está cerrado y no inhabilitado. Es importante las capacitaciones de los proveedores ficticios, desde BASC se tiene el interés de trabajar en esa dinámica y el régimen sancionatorio de interés transversal y en articulación con Barranca, adicionalmente destaca la atención del grupo aduanero sobre el manejo de DPA de los asociados con una situación que se presentó. El Dr. Eugenio Díaz indica que es gratificante que los usuarios nos soliciten temas de capacitación y con todo gusto se definirá fecha para las capacitaciones de proveedores ficticios y para dar a conocer el nuevo régimen sancionatorio.

El Dr. Douglas Javier Arenas González, director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Santander, felicita a la DIAN por la gestión en nuestro departamento, presenta un balance de Seguridad y Convivencia que es transversal, con un diagnóstico de seguridad del departamento, se ha fortalecido la fuerza pública y considerando la ubicación geográfica de nuestro departamento, para fortalecer la inversión y creación de empresa en Santander, y expone que desde la Gobernación están abiertos a mesas de trabajo para realizar proyectos que se pongan sobre la mesa también con el grupo operativo anticontrabando que pertenece a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación para el cumplimiento de la misionalidad que nos compete.

La Dra. Maritza Duarte Melo, presidente del Colegio Colombiano de Contadores, capítulo Bucaramanga, agradece por la invitación y da gracias a todos los funcionarios de la DIAN por su gestión, en este primer trimestre del año se tuvo un gran apoyo con la Dra. Nubia Daza, jefe de la División de Recaudo y Cobranzas, para lograr que todos los contribuyentes pudieran acceder a los beneficios, exaltar la labor del Dr. Jeisson Sarmiento, jefe de Fiscalización y Liquidación Intensiva y a Werlintong Ricardo Uribe, jefe de la División Jurídica, por su acompañamiento a los contribuyentes para llegar a feliz término la aplicación de los beneficios, a la Dra. Maria Teresa Restrepo, Jefe GIT Servicio al Ciudadano, por la atención al gremio de calzado que por la contratación por maquila con mujeres cabeza de hogar que se les dificultaba tramitar el RUT, y se logran hacer grupos para la atención de las inscripciones, a la Dra. Carolina Acuña, jefe de Fiscalización y Liquidación Extensiva por las capacitaciones, en este segundo semestre empieza la Declaración de personas naturales y las capacitaciones de Declaración de Renta 2025 en conjunto también con la Cámara de Comercio y que se difundan también los horarios de los sábados por los medios de comunicación. El Dr. Eugenio aclaró que la vocería sobre beneficios tributarios ha sido autorizada por los medios regionales y se ha comunicado directamente junto con los horarios extendidos.

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

El doctor Juan Carlos Rincón Liévano, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, agradece a todo el equipo de la DIAN, reitera que a nivel de espacios y de mesas de trabajo están dispuestos a colaborar y que la DIAN es un aliado clave para las iniciativas, me alegra escuchar que Santander es modelo nacional en cuanto al recaudo y la cultura tributaria, hay un tema que se está trabajando y que ha cogido mucha fuerza y disposición por los empresarios que son las obras por impuestos, y que se reconoce como aliado a la Gobernación de Santander que creo una oficina específica para liderar este tema. Tenemos mucha expectativa con respecto al Terminal de Impala con el nuevo operador y que se puedan retomar las operaciones que Santander y Colombia lo necesitan. Con la Gobernación y articulación con las autoridades venimos trabajando en contra de la extorsión contra los empresarios que es indispensable, resalta que la Cámara de Comercio de Barrancabermeja está en participación virtual. El Dr. Nebardo confirma que las Cámaras de Comercio son un aliado clave para impulsar la formalización y la legalidad y el Dr. Eugenio resalta el apoyo que siempre nos brindan.

El Dr. Jorge Enrique Ordoñez Jerez, jefe de la División de Fiscalización Aduanera y Cambiaria, resolvió la inquietud presentada por COMERTEX S.A.S. respecto al Nuevo Régimen Aduanero, establecido en la Ley 2586 del 19 de junio de 2026, que adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, introduciendo cambios significativos. Entre los principales ajustes, se redujeron de manera considerable las causales de aprehensión, otorgando prioridad a que los usuarios aduaneros identifiquen posibles incumplimientos y los corrijan de forma voluntaria. Asimismo, se establece que en el INFAD (base de infractores aduaneros) no se contabilicen los allanamientos. En particular, cuando las aprehensiones por contrabando superen los 50 SMMLV, estas deberán remitirse únicamente una vez el acto administrativo quede ejecutoriado y en firme. En cuanto a las medidas cautelares, se definieron con claridad los tiempos y motivos para su aplicación. Además, todas las sanciones quedaron reunidas en un solo título, lo que facilita su consulta. Sin embargo, aún no ha sido expedida la resolución reglamentaria, lo que dificulta la ejecución de las actuaciones.

Por último, el Dr. Miguel Ángel Ardila Parra, jefe de la División de Operación Aduanera, resolvió la consulta presentada por la empresa SMART DATA sobre el tratamiento de la declaración de importación especial (DEI) para usuarios de zona franca, en los casos de sanción por presentación extemporánea. El Doctor explicó que, una vez impuesta la sanción, la mercancía queda a libre disposición del usuario. En el marco de la Ley 2586 de 2026, se estableció que dentro de las sanciones aplicables a las DEI se incluye la sanción general por presentación extemporánea, la cual consiste en no presentar la declaración en los términos previstos por la normativa aduanera. La sanción correspondiente será equivalente a 1.000 UVT por cada declaración.

La doctora Carolina agradece la participación de todos los asistentes tanto presenciales como virtuales, y los invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción mediante el código QR que se encuentra en pantalla.

6. Compromisos adquiridos

Como resultado del comité se fijaron los siguientes compromisos:

- Capacitación técnica de FENAVI a los funcionarios de la DIAN y la POLFA en materia avícola, en el segundo semestre de 2026 en las instalaciones de la seccional Bucaramanga y de manera híbrida para vincular a los funcionarios de la seccional Barrancabermeja.

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

- Capacitaciones sobre proveedores ficticios y el nuevo régimen sancionatorio, en articulación con BASC y entre las seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja.

7. Clausura del evento.

Siendo las 11:00 a.m., se declara formalmente finalizado el Comité Departamental TAC 2026 del departamento de Santander.

Firmas:



EUGENIO DÍAZ ARENAS

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Presidente del Comité



NEBARDO MELO MANCILLA

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja



SAULO GUTIERREZ GANDARA

Delegado Defensoría del Contribuyente y el Usuario Aduanero.



JULIET CAROLINA ACUÑA MERCHAN

Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva
Secretaria(o) Técnica(o) del Comité

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

ANEXO 1. Evaluación del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

2. Por favor seleccione la Dirección Seccional a la que pertenece:

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

25
- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

3



3. ¿A cuál de los siguientes grupos de valor o interés pertenece?

- Sector privado, gremios o empresas

5
- Servidor público

19
- Academia

3
- Ciudadanía en general

0
- Organizaciones de la sociedad civil

0
- Veedurías ciudadanas o grupos de control social

0
- Contratista de la entidad

0
- Pueblos y comunidades étnicas

0
- Población con discapacidad

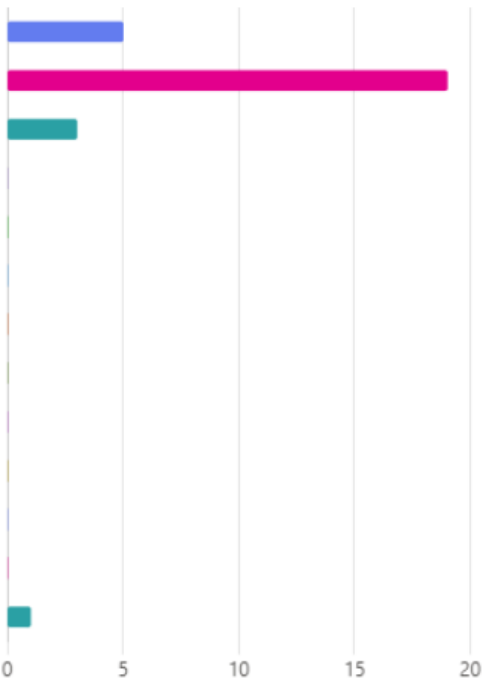
0
- Campesinado

0
- Firmantes de paz

0
- Población LGBTIQ+

0
- Otras

1



4. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada o del Comité TAC 2026?

- Página web institucional

4
- Correo electrónico

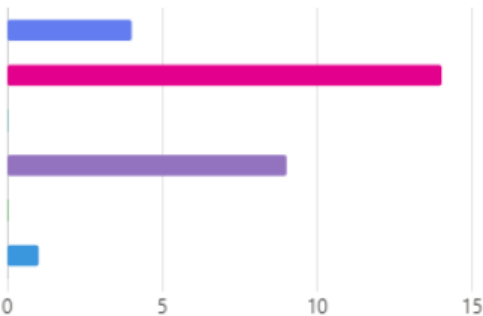
14
- Redes sociales

0
- Invitación directa

9
- Compañeros o conocidos

0
- Otras

1



Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

5. ¿Cómo califica la organización y desarrollo de la jornada o comité?

● Excelente	26
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Regular	0
● Deficiente	0



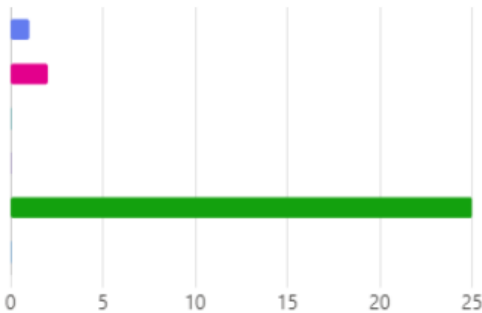
6. ¿Cómo evalúa la claridad de la información y orientaciones brindadas durante el evento?

● Muy clara	25
● Clara	3
● Poco clara	0
● Confusa	0



7. En caso de presentar dificultades, estas estuvieron relacionadas con:

● Lenguaje técnico complejo	1
● Problemas de audio o conectividad	2
● Falta de explicación en algunos temas	0
● Poco tiempo para resolver inquietudes	0
● Ninguna dificultad	25
● Otras	0



8. ¿Considera que el espacio permitió una participación adecuada de los asistentes?

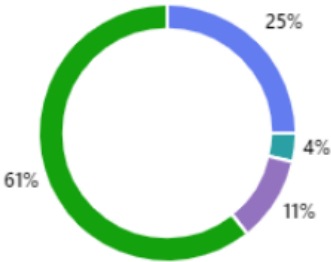
● Sí	28
● Parcialmente	0
● No	0



Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

9. Si respondió “Parcialmente” o “No”, indique la principal razón:

Tiempo insuficiente para participar	7
Pocas oportunidades de intervención	0
Falta de interacción con los asistentes	1
Dificultades técnicas	3
Otras	17



10. ¿Cómo califica la duración de las presentaciones realizadas?

Muy extensa	0
Adecuada	28
Insuficiente	0



11. ¿La información presentada respondió a sus intereses y expectativas?

Sí	28
Parcialmente	0
No	0



12. ¿Por qué considera que la información respondió o no a sus expectativas?

La información fue útil y pertinente	28
Algunos temas fueron de interés	0
Faltó mayor profundidad en los temas	0
Los temas tratados no eran de mi interés	0
Otras	0



Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026 – Direcciones Seccionales de Bucaramanga y Barrancabermeja

13. ¿Considera que la jornada permitió conocer los resultados y la gestión de la entidad?

● Sí	28
● Parcialmente	0
● No	0



14. Antes de participar en el evento, ¿consultó información relacionada con la gestión de la entidad?

● Sí	21
● No	7

